



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-451-SE15, PROPUESTA CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO "SERVICIO DE ARRIENDO DE SALÓN PARA CELEBRACION DEL DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL".

VALLENAR, Agosto 28 de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 3055 /

VISTOS:

- 1.- La cotización presentada por Sociedad de Inversiones Baraqui Gimenez Ltda.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3007 de fecha 27 de Agosto de 2015, mediante el cual se declara desierta propuesta ID 2322-160-L115 "ARRIENDO SALÓN DE EVENTOS PARA CELEBRACIÓN DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL".

El Decreto Exento N° 3009 de fecha 27 de Agosto de 2015, mediante el cual se autoriza el Trato Directo del "SERVICIO DE ARRIENDO DE SALÓN PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL".

El Memo. N° 133, de Dirección Asesoría Jurídica, de fecha 28 de Agosto de 2015.

Los términos de referencia, elaborados para esta licitación.

DECRETO:

- 1.- Apruebese Orden de Compra N° 2322-451-SE15 de la propuesta Trato Directo "SERVICIO DE ARRIENDO DE SALÓN PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR (IMP. INCL.)	O.C.
SOCIEDAD DE INVERSIONES BARAQUI GIMENEZ LTDA.	77.202.760-5	476.000.-	2322-451-SE15

- 2.- Apruebense Términos de Referencia para el Trato Directo "SERVICIO DE ARRIENDO DE SALÓN PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL DIRIGENTE SOCIAL".
- 3.- Nombrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 4.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.- Impútese a la cuenta 215-22-08-999 "Otros", área de gestión 3.23.23. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LZG/EPF/SCA/ffe.-